

de Obras Públicas de 16 de Julio de 1969, se hace pública la relación de aspirantes admitidos a examen y que se inserta a continuación:

*Aspirantes admitidos*

1. D.<sup>a</sup> Encarnación Esteban García.
2. D.<sup>a</sup> María Esperanza Valle Olivares.
3. D.<sup>a</sup> Rosario Sanz Juana.
4. D. Angel Morales Manzano.
5. D.<sup>a</sup> Celia Agustín Herranz.
6. D.<sup>a</sup> Margarita Clemente Prieto.
7. D.<sup>a</sup> María del Carmen Martínez Mayoral.
8. D.<sup>a</sup> Milagros Corral Bonilla.
9. D.<sup>a</sup> Concepción Martínez Pérez.
10. D.<sup>a</sup> Josefa Calero de Francisco.
11. D.<sup>a</sup> Amparo Salgado Yela.
12. D.<sup>a</sup> Lucía Yagüe Mayo.
13. D.<sup>a</sup> María Rosa Sotillo López.
14. D.<sup>a</sup> Claudia Aurora Urbina Torija.
15. D.<sup>a</sup> María Teresa Sigüenza Domínguez.
16. D. José Pinar Ruiz.
17. D.<sup>a</sup> Francisca Esteban Morales Pérez.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciando el periodo de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, prueba que durará un mes, durante el que el concursante deberá presentar los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- a) Certificado médico oficial.
- b) Certificado de Penales.
- c) Certificado de nacimiento en extracción, expedido por el Registro Civil correspondiente.
- d) Libro de familia o declaración de su situación familiar.
- e) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- f) Certificación de encontrarse en posesión del título de Bachiller Elemental.
- g) Certificación de haber cumplido el Servicio Social, tratándose de personal femenino, o justificante de la excepción.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en orden de méritos y puntuación en los exámenes.

Se hace público igualmente que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios realizados por los concursantes estará formado por:

Presidente: Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe, don José Luis Montalvo de Angel.

Vocales: Don Juan Antonio Cano Caravaca, Ingeniero de Caminos, y don Alberto Germán Fuentes Barrios, Ayudante de obras Públicas.

Secretario: Don Nicolás Pizarro Ventas, funcionario del Cuerpo General de Administración Civil del Estado.

Los ejercicios y pruebas prácticas se realizarán en los lugares y días y horas que a continuación se indican:

Lugar: Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara, calle Cuesta de San Miguel, número 1.

Fecha: El veinteo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas.

Duración de los exámenes: Dos días.

Guadalajara, 6 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Presidente del Tribunal.—3.154-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense referente al concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de Camineros vacantes y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes en la plantilla de esta Jefatura.*

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 22 del actual, se convoca concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer tres plazas de Camineros del Estado, en la plantilla de esta Jefatura y las vacantes de la misma categoría que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Regirán en este concurso-oposición las prescripciones del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Segunda.—Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.
- b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

Tercera.—Los conocimientos generales que se requieren son saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales en la Aritmética, poseer los conocimientos y capacidad que exigen la ejecución de los trabajos materiales de conservación, reparación y construcción de obras en las carreteras del Estado, clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches y toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arceles y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Cuarta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con tres pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de la Jefatura de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, en la que se harán constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos a examen, y fijará el día, hora y lugar en esta ciudad, para la celebración del concurso-subasta. Entre el anuncio y la fecha de los exámenes mediará un plazo no inferior a treinta días.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a su presentación.

Sexta.—Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión por orden de puntuación obtenida, y una vez aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Séptima.—Durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la relación de aspirantes admitidos en el «Boletín Oficial del Estado», los concursantes aprobados deberán presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, y en todo caso, lo siguiente:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- b) Certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.
- c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.
- d) Certificado de antecedentes penales.
- e) Certificado de estudios primarios.

La no presentación de los documentos en el citado plazo, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad en la instancia.

Orense, 26 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe.—3.229-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla sobre designación del Tribunal, fecha de examen y aspirantes admitidos en el concurso-oposición restringido convocado por la misma en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de abril pasado para cubrir dos plazas de Capataz de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de Camineros de la provincia.*

Conforme a la Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 25 de mayo último, el Tribunal autorizado para juzgar los exámenes objeto del concurso de referencia estará constituido como sigue:

Presidente: Don Fernando Pérez Gil, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don José Antonio Ramón Moncho, Ingeniero de Caminos, y don Enrique Fuentes Velázquez, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Luis Rioboo Quintela, del Cuerpo General Administrativo.

Las pruebas correspondientes tendrán lugar en el Destacamento de Obras Públicas de Sevilla (Carretera Amarilla, sin número), el día 21 de julio próximo, donde deberán estar presentes todos los concursantes admitidos a las nueve horas de la mañana.

*Aspirantes admitidos*

1. Antonio Avila Avila.
2. Francisco Carmona Torres.
3. Camilo Carvajal Montes.
4. Antonio Cruz Arévalo.
5. Manuel García Giraldez.
6. Manuel Gomez Rivero.

7. José Gómez Villalón.
8. Florencio Gullón Liáñez.
9. Raúl Jara Moyano.
10. Manuel Lozano Garrido.
11. Manuel Lozano Romero.
12. Manuel Martín Jiménez.
13. Francisco Martín Manzano.
14. José Martín Villalba.
15. Antonio Millán Bernal.
16. Antonio Moreno Pérez.
17. José Murillo Rocío.
18. Juan Natales Gutiérrez.
19. Francisco Nos Valle.
20. Manuel Pinto García.
21. Manuel Portillo Palma.
22. Manuel Ramírez Ramírez.
23. Pedro Rojas Pareja.

*Aspirantes no admitidos*

Ninguno.

La presente convocatoria sirve de notificación a los interesados.

Sevilla: 5 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe, Fernando Pérez Gil.—3.440-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 1 de junio de 1971 por la que se nombran las Comisiones Especiales, titulares y suplentes, del concurso de traslados a cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 16 de enero de 1971.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 7.º de la Orden de 16 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), por la que se convocó a concurso de traslados la provisión de las cátedras que figuran en el anexo de la mencionada Orden.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar las Comisiones Especiales que han de emitir las propuestas razonadas establecidas en el artículo 6.º de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), las cuales quedarán constituidas de la siguiente forma:

1. Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro.
2. Vocal titular de la misma asignatura de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo.
3. Vocal Catedrático del Centro o Inspector numerario de Enseñanza Media.
4. Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación.
5. Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Filosofía*

*Comisión titular*

1. Presidente: Don Carlos París Amador, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.
2. Vocal: Don Ramón Roquer Villarrasa, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona.
3. Vocal: Don Francisco Sevilla Benito, Inspector Jefe de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Madrid.
4. Vocal: Don Adrián Castro Acero, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria», de Madrid.
5. Vocal: Don Gonzalo Díaz Díaz, Investigador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don Carlos Amable Balinas Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.
2. Vocal: Don Manuel Souto Vila, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Bilbao.
3. Vocal: Don Luis Carlos Martínez Drake, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cogollos-Vega.
4. Vocal: Don Manuel García Marcos, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid.
5. Vocal: Don Francisco Pérez López, Colaborador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Gringo*

*Comisión titular*

1. Presidente: Don Luis Gil Fernández, Catedrático de la Universidad de Madrid.

2. Vocal: Don Luis Ortiz Muñoz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Vaqué Jordi, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Coloma de Gramanet.
4. Vocal: Don Francisco Jareño Angulo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid.
5. Vocal: Don Julio Calonge Ruiz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don Jesús Lens Tuero, Catedrático de la Universidad de Granada.
2. Vocal: Doña Esperanza Ducay Verdejo, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Zaragoza.
3. Vocal: Don Juan José Torres Esbarranch, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Figueras.
4. Vocal: Don Valentín García Yebra, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Calderón de la Barca», de Madrid.
5. Vocal: Doña Elvira Gangutia Ellicegui, Investigadora científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*LATÍN*

*Comisión titular*

1. Presidente: Don Manuel Fernández Galiano, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.
2. Vocal: Don José Vergés Fábregas, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Milá y Fontanals», de Barcelona.
3. Vocal: Don José Soláns Serra, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Lérida.
4. Vocal: Don Víctor Hebrero Llorente, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.
5. Vocal: Don Mariano Bassols de Climent, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Doña Carmen Codoñer Merino, Catedrática de la Universidad de Salamanca.
2. Vocal: Don Bernardo Suau Caldés, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Palma de Mallorca.
3. Vocal: Don José López Cañete, Inspector de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Sevilla.
4. Vocal: Don Andrés Ramiro Aparicio, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid.
5. Vocal: Don Manuel Díaz y Díaz, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

*LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS*

*Comisión titular*

1. Presidente: Don Francisco Sánchez Castañer, Catedrático de la Universidad de Madrid.
2. Vocal: Doña Pilar Díez Jiménez-Castellanos, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.
3. Vocal: Doña Angela Martín Casabiel, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Huesca.
4. Vocal: Don Andrés Amorós Guardiola, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria», de Madrid.
5. Vocal: Don Manuel Rozas López, Investigador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don Rafael Lapasa Melgar, Catedrático de la Universidad de Madrid.
2. Vocal: Don Jaime Oliver Asín, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.
3. Vocal: Don Leonardo Romero Tobar, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emilia Pardo Bazán», de Madrid.
4. Vocal: Don Ramón Luelmo Alonso, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Zamora.
5. Vocal: Don Francisco Secadas Marcos, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*GEOGRAFÍA E HISTORIA*

*Comisión titular*

1. Presidente: Don Angel Montenegro Duque, Catedrático de la Universidad de Valladolid.
2. Vocal: Don José Igual Merino, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid.
3. Vocal: Don Alfonso Vázquez Martínez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid.
4. Vocal: Don Antonio Domínguez Ortiz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.
5. Vocal: Don Angel Abascal Garayoa, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.